



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 07/04/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

| | | | |
|----------------|-------------|---|----------------------------|
| Administrativo | Asistencial | <input checked="" type="checkbox"/> Salud Pública | <u>Especificar el Área</u> |
|----------------|-------------|---|----------------------------|

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, es institución de salud pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnología de salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 7 días de la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.

Por los motivos anteriormente expuestos y en aras de lograr la atención oportuna y la continua prestación de servicios de salud, buscando siempre la mejora continua en los procesos institucionales, se hace necesario contratar un proveedor de material de osteosíntesis que cumpla con las necesidades y expectativas asociadas a la prestación de este servicio.

De acuerdo con el literal A del Artículo Decimo de la Resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de procedimientos con el uso de material de osteosíntesis lo cual es de vital importancia teniendo cuenta que la osteosíntesis es un procedimiento quirúrgico que implica la unión de huesos fracturados o debilitados mediante el uso de materiales de osteosíntesis, como placas, tornillos, clavos y alambres. A continuación, presento la justificación del uso de material de osteosíntesis:

Ventajas del uso de material de osteosíntesis

1. Estabilidad y rigidez: Los materiales de osteosíntesis proporcionan estabilidad y rigidez a la zona fracturada, lo que permite una recuperación más rápida y efectiva.
2. Reducción del dolor: La osteosíntesis puede reducir el dolor y la inflamación en la zona fracturada, lo que mejora la calidad de vida del paciente.
3. Mejora de la función: La osteosíntesis puede restaurar la función normal de la extremidad o articulación afectada, lo que permite al paciente regresar a sus actividades diarias.
4. Reducción de complicaciones: La osteosíntesis puede reducir el riesgo de complicaciones, como infecciones, deformidades y pérdida de función.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_11

VERSIÓN

04

VIGENCIA

12/12/2024

Indicaciones para el uso de material de osteosíntesis

1. Fracturas complejas: La osteosíntesis se utiliza para tratar fracturas complejas que no pueden ser tratadas con yeso o férulas.
2. Fracturas inestables: La osteosíntesis se utiliza para tratar fracturas inestables que requieren estabilización quirúrgica.
3. Fracturas con pérdida de hueso: La osteosíntesis se utiliza para tratar fracturas con pérdida de hueso, como en casos de trauma o tumores.
4. Enfermedades óseas: La osteosíntesis se utiliza para tratar enfermedades óseas, como la osteoporosis o la enfermedad de Paget.

Tipos de materiales de osteosíntesis

1. Placas: Las placas son utilizadas para estabilizar fracturas y pueden ser de diferentes materiales, como acero inoxidable o titanio.
2. Tornillos: Los tornillos son utilizados para fijar placas o para estabilizar fracturas.
3. Clavos: Los clavos son utilizados para estabilizar fracturas largas, como en el fémur o la tibia.
4. Alambres: Los alambres son utilizados para estabilizar fracturas pequeñas, como en las manos o los pies.

En conclusión, el uso de material de osteosíntesis es un procedimiento quirúrgico efectivo para tratar fracturas y enfermedades óseas. La osteosíntesis proporciona estabilidad y rigidez a la zona fracturada, reduce el dolor y la inflamación, y mejora la función normal de la extremidad o articulación afectada. Es importante que el uso de material de osteosíntesis sea realizado por un cirujano ortopédico experimentado y que se sigan las indicaciones y contraindicaciones adecuadas.

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del Estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respeto a los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante el la ordenanza N° 20 del 22 de marzo de 1996, la Asamblea de Cundinamarca ordeno la transformación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, como una entidad de derecho público descentralizada de orden departamental, cuyo objeto es desarrollar actividades económicas organizadas para la producción y prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad en el ámbito territorial del Departamento, para el desarrollo y cumplimiento de dicho objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

Que la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha ha suscrito contratos con las diferentes EPS para la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad de la población beneficiaria al régimen subsidiado, así como a la población pobre vulnerable sin afiliación al régimen de seguridad social en salud, prestando servicios quirúrgicos de ortopedia y traumatología, para lo cual es de vital importancia el suministro de material de osteosíntesis dependiendo de cada paciente atendidos por la Empresa Social del Estado Región de Salud



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

Soacha a fin de garantizar la prestación del servicio de manera integral e idónea y atendiendo los estándares de calidad con oportunidad y eficiencia.

En razón de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el suministro de material de osteosíntesis para los procedimientos quirúrgicos de la especialidad de Ortopedia y Traumatología de una manera integral contemplando los pacientes que ingresan a los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa con actividades de baja y mediana complejidad de los usuarios atendidos correspondientes a la población beneficiaria al régimen subsidiado, así como a la población pobre vulnerable sin afiliación al régimen de seguridad social en salud, a los afiliados del régimen contributivo y demás, dadas las precisas y contundentes razones de necesidad del servicio integral, es pertinente para la misma, proceder a contratar una empresa que ponga a disposición de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha el suministro de material de osteosíntesis para los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, de traumatología, cirugía de rodilla, cadera, columna, pie, tobillo, codo, hombro, mano, Ortopedia infantil, alargamientos óseos e infecciones músculo esqueléticas.

Para lograr satisfacer las necesidades del servicio en cumplimiento de nuestra misión institucional y dar respuesta de manera oportuna a la demanda del servicio que requieren nuestros usuarios se requiere la contratación con persona natural o jurídica que pueda suministrar estos elementos.

Se requiere completar proceso de selección bajo la modalidad de convocatoria pública ya que el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de convocatoria pública número 012 de 2025 fue declarado desierto mediante la resolución número 065 de 2025.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, ejecutados por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los insumos requeridos, son de consumo diario para la realización de los procedimientos de urgencia y cirugía programada de ortopédica y procedimientos de mano, para la prestación del servicio de salud, asegurando la adecuada prestación del mismo de forma oportuna y segura, con las siguientes características:

1. Reducción Anatómica De La Fractura
2. Fijación Estable De Los Fragmentos Y mini fragmentos
3. Preservación Del Suministro Sanguíneo Al Hueso Y A Los Tejidos Blandos
4. Movilización Temprana Y Postoperatorio Funcional

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha. Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

Handwritten signature or initials.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

El material de osteosíntesis es en acero inoxidable con aleación de titanio, biocompatible con los tejidos osteomusculares de los pacientes, en una alta gama a utilizar, dependiendo del sitio operatorio y cumpliendo con los principios de la organización teniendo en cuenta la seguridad del paciente.

MATERIALES DE LOS IMPLANTES

1. **ACERO INOXIDABLE:** Es biocompatible, vulnerable a la corrosión por esfuerzo, recomendable para pacientes mayores
2. **ALEACIONES EN CROMO-COBALTO:** Tiene mejor resistencia a la corrosión que los aceros Inoxidables. El uso clínico prolongado ha probado que estas aleaciones son excepcionales por su biocompatibilidad.
3. **ALEACIÓN DE TITANIO:** Es óseo integrador poroso proporciona una biocompatibilidad. Una desventaja de la aleación de titanio es su sensibilidad a las muescas. Una concentración de tensión producida por ralladura o por el uso de pinzas reduce la vida útil del componente causado por fatiga.
4. **HIDROXIAPATITA:** Es material de recubrimiento que se forma un fosfato tricálcico es muy biocompatible, permite el Crecimiento interno del hueso produciendo una oseointegración.
5. **CERÁMICA:** Es un material duradero, es inerte y por lo tanto biocompatibles, se utiliza para pacientes jóvenes. Han demostrado tener excelentes propiedades frente al desgaste, lo que hace que sean adecuados para la resistencia al desgaste a largo plazo.
6. **POLIETILENO:** EL polietileno de ultra alto peso molecular es un material con buenas prestaciones mecánicas, resistencia al desgaste y estabilidad química, es biocompatible.
7. **POLIMETILMETACRILATO (PMMA):** Cemento óseo, tiene dos componentes uno líquido y otro pulverizado, que deben ser mezclados, es incompatible, termo estable, con antibiótico, debe evitarse la inclusión de aire en el cemento pues generará burbujas en su masa y en la interface con el hueso.
8. **INJERTO ÓSEO:** Injerto sintético bioactivo de partículas de calcio, fosfato y silicato, el cual constituye un agente absorbible, vinculante, Osteoconductor y osteoestimulante. Su uso está indicado en:
 - A. Fusiones intervertebrales anteriores y posteriores a nivel cervical y lumbar.
 - B. Pérdida ósea.
 - C. Fracturas óseas.

Características: Osteoestimulador (acelera la formación de hueso), Osteoconductor (permite recibir y guiar el crecimiento del hueso por medio de la invasión vascular y celular proveniente del tejido óseo vivo del receptor) ,100% sintético y absorbible, No es alérgico, antiinflamatorio y antimicrobiano, promueve activamente el crecimiento de las células de hueso.



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

Los elementos se especifican en el CD anexo a la presente propuesta, referenciado como anexo técnico.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de mercado donde se establece un valor total para el contrato de (\$ 730.459.952) SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Mcte. para ejecución a un plazo inicial de siete meses (7) de la vigencia 2025, lo cual excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 295 de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Técnicos: El material de osteosíntesis es en acero inoxidable con aleación de titanio, biocompatible con los tejidos osteomusculares de los pacientes, en una alta gama a utilizar dependiendo el sitio operatorio y cumpliendo con los principios de la Institución.


Para la verificación técnica, se deberá aportar:

| CRITERIO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Registro INVIMA de los elementos ofertados | | |
| Ficha técnica de los productos ofertados | | |
| Certificado ISO | | |
| Buenas prácticas de manufactura | | |
| certificados de distribución | | |
| copias de últimos reportes de tecno vigilancia últimos 3 trimestres | | |

Experiencia: Se deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en contratos cuyo objeto incluya: el suministro y/o venta de material de osteosíntesis Estas deben cumplir con todos los requisitos en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación.

Para efectos de calificación se verificarán certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos tres (03) años.

Handwritten signature

| | | | |
|---|--|----------|------------|
|  <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p> | FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS | | |
| | PROCESO: Jurídica | CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| | | VERSIÓN | 04 |
| | | VIGENCIA | 12/12/2024 |

1. Nombre de la persona natural o jurídica contratante
2. Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el servicio.
3. Objeto del contrato
4. Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato
5. Valor del contrato.
6. Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
7. Nivel de cumplimiento excelente o bueno.
8. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

Valores agregados (opcional): Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios a contratar, todo esto en aras a beneficiar los usuarios o la institución.

5.1. Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
2. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos; 7:00 horas a 17:00 horas
3. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
4. Acompañar con soporte técnico asignado a la institución(Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos que se, sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

5. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
6. Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, enviadas a través de correo institucional.
7. Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar la entrega de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos; 7:00 horas a 17:00 horas
8. Garantizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las condiciones técnicas ofertadas y aprobadas por el Hospital o de cualquier material que esté relacionado con el objeto del contrato que por alguna razón se llegara a requerir y no estuviera desglosado en el material de osteosíntesis anteriormente descrito, se deberá anexar vía correo electrónico una cotización del material que se va a enviar, antes de que se realice el procedimiento y se genere el gasto.
9. Acompañar con soporte técnico asignado a la institución(Personal) entrenado en el insumo, durante los procedimientos quirúrgicos sin que se genere un costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha
10. Se responsabilizará por la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio, para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (transporte y soporte técnico) de acuerdo a la actividad que cada uno realice durante la ejecución del contrato.
11. El proveedor deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, cada tres meses se realizará éste de acuerdo al cronograma pautado para la colocación de los materiales contratados, de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el proveedor deberá emitir respuesta por escrito con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.
12. Dar cumplimiento a la Política Institucional de NO REUSO, por lo tanto, deberá enviar brocas, tarrajas y sierras oscilantes por paciente. Se enviarán estériles.
13. El soporte técnico asignado a la institución se debe adherir a la política institucional de seguridad del paciente y realizar lista de chequeo antes de ser anestesiado el paciente; verificando así el funcionamiento del motor y remisión con el ortopedista de turno.
14. Préstamo de motores o algún tipo de implemento necesario para la colocación de material de osteosíntesis de grandes fragmentos o pequeños fragmentos.



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

15. Destinar un stock en la Institución para realizar cirugía a los pacientes de urgencias, el cual será concertado con el Supervisor del Contrato.
16. Entregar por escrito inventario del instrumental el cual debe ser realizado trimestralmente por parte soporte técnico asignado a la institución (Personal) entrenado, motores y todo aquel elemento que entregue para el stock de material de osteosíntesis básico; el soporte asignado por el proveedor deberá revisar mensualmente fechas de vencimiento, la recepción y entrega de remisiones se debe llevar a cabo por parte del soporte técnico siempre, cuando se encuentre en la institución. De no encontrarse el soporte técnico; está, será recibida por la instrumentadora de la central de reprocesamiento o instrumentadora de turno en salas de cirugía de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
17. El proveedor mantendrá un stock del material de osteosíntesis junto con el instrumental necesario para su colocación permanente en la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y su reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.
18. De acuerdo a los insumos entregados la fecha de expiración NO debe ser inferior en tiempo al 70% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año desde el día de entrega a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
19. En caso de que los insumos recibidos, se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el proveedor se compromete a realizar el cambio de los mismos a más tardar 24 horas después de la solicitud de cambio por parte del soporte técnico asignado en la institución al Supervisor del Contrato.
20. Realizar el envío de las facturas de material de osteosíntesis según el gasto enviado por correo electrónico por cada paciente el mismo día de la realización del procedimiento quirúrgico o en caso de ser fin de semana máximo a un plazo del inicio de semana hacia el mediodía.
21. Asumir los costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos.
22. Reemplazar a sus expensas y entera satisfacción y sin costo alguno para el Hospital, los productos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de producción.
23. En los casos de cirugías ambulatorias, el proveedor deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con veinticuatro (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.
24. Enviar las facturas en físico a más tardar el día 18 de cada mes, la original y tres copias para ingresar al sistema, acompañados del soporte del pago de parafiscales.
25. Realizar capacitaciones mínimo cada dos meses al personal de instrumentación quirúrgica y evaluar la adherencia a las políticas institucionales de Seguridad del Paciente y Humanización, del personal que labora dentro de la institución en representación de la Empresa.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

26. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.
27. El proveedor deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el Supervisor del Contrato.
28. Hacer entrega al Supervisor del Contrato, todo documento que sea requerido por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha., con un plazo no mayor de 12 horas luego de su solicitud.
29. El proveedor se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.
30. Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización, de acuerdo con las solicitudes realizadas a través del correo Institucional de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento y deberán ser verificados por el área de Instrumentación Quirúrgica de la Institución.
31. Garantizar que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados, por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.
32. Asumir la responsabilidad en caso que el diligenciamiento de la hoja de gasto por parte del soporte técnico de la casa ortopédica quede mal registrado.
33. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de tecno vigilancia.
34. Garantizar la calidad en la atención ante cualquier siniestro.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es por (\$ 730.459.952) SETECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Mcte.

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Se estima un plazo de ejecución de 7 meses de la vigencia 2025 a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio en la plataforma secop ii.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

| RIESGOS INTERNOS | RIESGOS EXTERNOS |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las cantidades y fechas de entrega del material de osteosíntesis solicitado 6. Variación de referencias en el material solicitado. 7. Mala calidad en el material solicitado 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado |
| FORMA DE MITIGARLO | FORMA DE MITIGARLO |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio | <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las |



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

| | |
|--|---|
| | <p>mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.</p> <p>5. Recepción y Revisión diaria por parte del área de instrumentación quirúrgica del material solicitado confirmando referencias del material</p> <p>6. Verificar en la recepción del material las referencias solicitadas.</p> <p>7. Verificación de la calidad del material por parte del área de instrumentación quirúrgica y el grupo de ortopedistas.</p> <p>8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.</p> |
|--|---|

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios. Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

| RIESGOS INTERNOS | RIESGOS EXTERNOS |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de |

UPAS



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_11

VERSIÓN

04

VIGENCIA

12/12/2024

| | |
|--|---|
| | <p>los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas.</p> <p>7. Mala calidad en las dotaciones entregadas</p> <p>8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio</p> <p>9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado</p> |
| FORMA DE MITIGARLO | FORMA DE MITIGARLO |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio | <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente. |



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

| | |
|--|--|
| | <p>6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.</p> <p>7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.</p> <p>8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.</p> <p>9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.</p> |
|--|--|

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

| TIPO DE RIESGO | IMPACTO (En <i>un a</i> calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En <i>un a</i> calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo) | MITIGACIÓN |
|---|---|--|---|
| 1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos | 4 | 2 | Realizar un seguimiento constante al contrato, sus precios y posibles especulaciones. |

Handwritten signature/initials



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

| | | | |
|---|------------|------------|--|
| <p>2. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones Terroristas, entre otros.</p> | <p>N/A</p> | <p>N/A</p> | <p>N/A</p> |
| <p>3.RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o Gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro</p> | <p>2</p> | <p>1</p> | <p>Verificar el estado del contrato y el monto de inversión para tener en cuenta el musculo financiero que tenga el contratista al momento de la adjudicación.</p> |



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

| | | | |
|---|-----|-----|---|
| <p>4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías,</p> <p>Contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p> | 1 | 1 | Contar con un contratista que cuente con la liquidez suficiente para cumplir con el objeto del contrato |
| <p>5. RIESGOS REGULATORIOS:</p> <p>Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p> | N/A | N/A | N/A |
| <p>6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.</p> | N/A | N/A | N/A |

Handwritten signature



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS**

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| <p>7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de</p> <p>Las partes.</p> | N/A | N/A | N/A |
| <p>8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la Obsolescencia tecnológica.</p> | N/A | N/A | N/A |

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El contratista seleccionado en el presente proceso no hará uso de los bienes y/o elementos de la institución motivo por el cual no deberá reconocer monto alguno a favor de la empresa social del estado región de salud Soacha.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR_FTO_11 |
| VERSIÓN | 04 |
| VIGENCIA | 12/12/2024 |

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

- Cumplimiento del objeto del contrato** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes.** Por una cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.
- Responsabilidad Civil extracontractual** por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más.

Fredy Alexander Higuera Tovar

FREDY ALEXANDER HIGUERA TOVAR

Referente de sala de cirugía

Antonio David Samper Fajardo

ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO

Subgerente científico

Jorge Enrique Pedraza

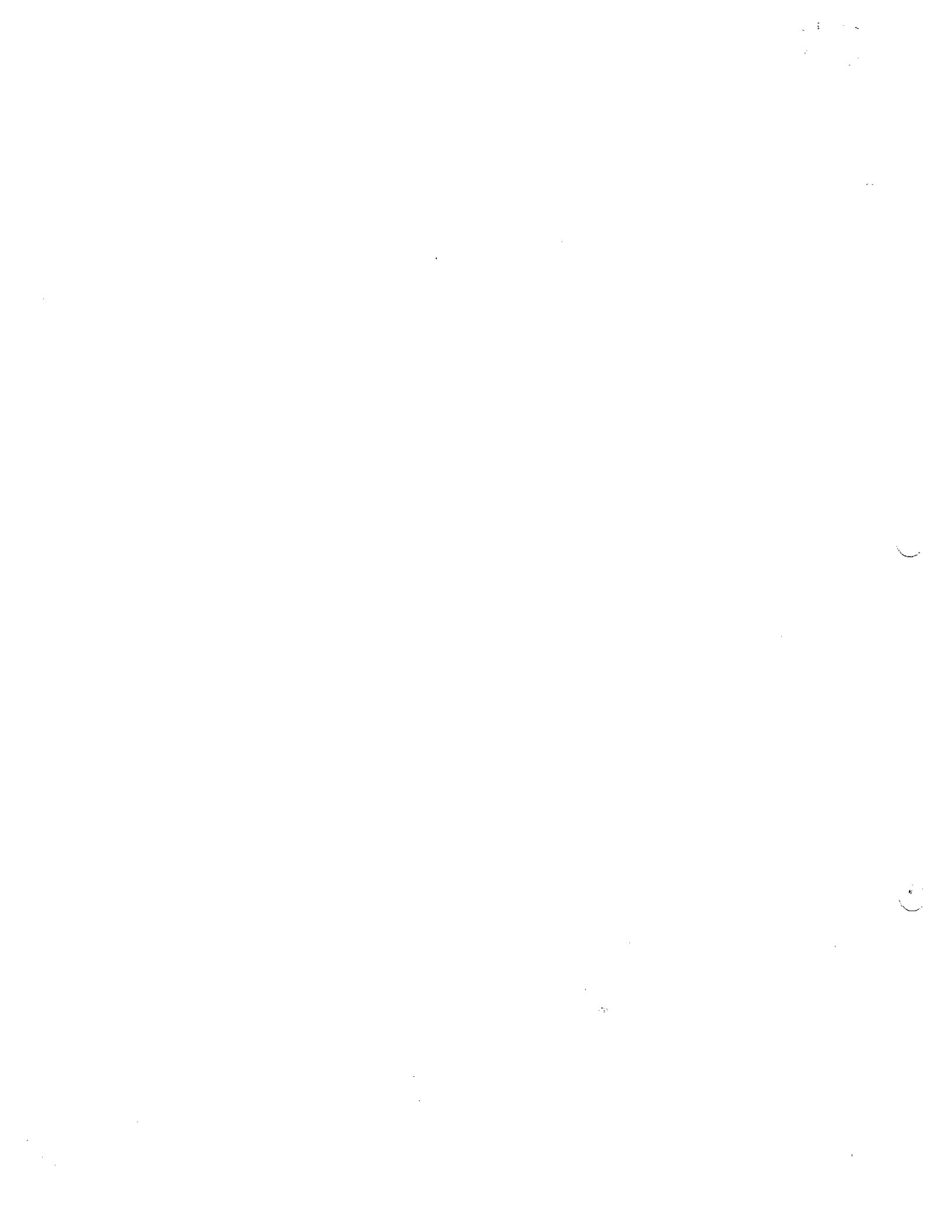
JORGE ENRIQUE PEDRAZA

Subgerente Administrativo y Financiero

Antonio David Samper Fajardo

ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO

Gerente (e)





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS DE MERCADO

PROCESO: Gestión
Jurídica

| | |
|----------|------------|
| CÓDIGO | JUR-FTO-12 |
| VERSIÓN | 3 |
| VIGENCIA | 1/07/2022 |

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 14/04/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

| | | | | | | |
|----------------|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|--|
| Administrativo | <input checked="" type="checkbox"/> | Asistencial | <input checked="" type="checkbox"/> | Salud Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | <u>Especificar el Área:</u> SUBGERENCIA CIENTIFICA |
|----------------|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|--|

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, ejecutados por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato \$ **730.459.952** (setecientos treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos m/cte.); valor que excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 295 de 28 de diciembre de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONVOCATORIA PUBLICA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO



En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se publica solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, para personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 04 de febrero de 2025 se publica solicitud de cotización 017 de 2025 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual no se presenta la propuestas, para encontrar un promedio apropiado para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, y participación de más oferentes que puedan ofertar el valor acorde a los del mercado que puedan ser más beneficiosos para la institución.

Con la cual no se puede encontrar un punto de equilibrio al ser único proponente por esta razón el presente estudio de mercado se procede a realizar por histórico tomando como referencia los valores facturados en cuanto a los contratos celebrados por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha de vigencias anteriores con este mismo objeto.

Anexo soportes de solicitud de cotización donde se evidencia lo descrito.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

| | | | |
|--|---------------------------------------|-----------|------------|
|   EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA | FORMATO DE ESTUDIOS DE MERCADO | | |
| | PROCESO: Gestión Jurídica | CÓDIGO | JUR-FTO-12 |
| | | VERSIÓN | 3 |
| | VIGENCIA | 1/07/2022 | |

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones, y con el objeto de continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se estima este valor, para el Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, se requiere adelantar el proceso de selección para poder contar con este servicio fundamental para así dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el servicio de manera integral contemplando los procedimientos de baja y mediana complejidad es pertinente para la la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

| MES | VALOR FACTURADO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS 2023 | VALOR FACTURADO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS 2024 | OBSERVACIONES |
|---------------------|--|--|--|
| Enero | | | Según valores históricos de la facturación mensual de estos servicio en el año 2023 y 2024 se promedia un valor de \$ 114.101.244 al cual la Empresa Social del Estado Soacha estima según histórico mensual evidenciando la variación, el comportamiento mes a mes y el incremento del IPC de la vigencia 2025. |
| Febrero | \$ 138.397.391 | | |
| Marzo | \$ 106.455.971 | \$ 68.765.677 | |
| Abril | \$ 122.372.169 | \$ 84.592.033 | |
| Mayo | \$ 150.771.557 | \$ 96.561.685 | |
| Junio | \$ 155.277.189 | \$ 164.872.190 | |
| Julio | \$ 102.707.297 | \$ 91.450.149 | |
| Agosto | \$ 179.325.664 | \$ 131.918.609 | |
| Septiembre | \$ 95.804.957 | \$ 172.656.227 | |
| Octubre | \$ 61.834.811 | \$ 144.861.467 | |
| Noviembre | \$ 80.144.176 | \$ 68.925.748 | |
| Diciembre | \$ 79.896.140 | \$ 100.159.890 | |
| Total facturado año | \$ 1.272.987.322 | \$ 1.124.763.675 | |
| Promedio MES | \$ 106.082.277 | \$ 112.476.368 | \$ 114.519.278 |

Que de conformidad con el historial de la facturación del contrato con este objeto y concordante con nuestro portafolio de servicios que como entidad prestadora de salud ofertamos se estima que el presupuesto requerido para satisfacer las necesidades que demanda del servicio por 7 (siete) meses es de \$ 730.459.952 (**setecientos treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos m/cte.**) con lo cual se cubrirá esta necesidad del servicio por el tiempo establecido en el presente estudio.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS DE MERCADO

| | | |
|------------------------------|----------|------------|
| PROCESO: Gestión Jurídica | CÓDIGO | JUR-FTO-12 |
| | VERSIÓN | 3 |
| | VIGENCIA | 1/07/2022 |

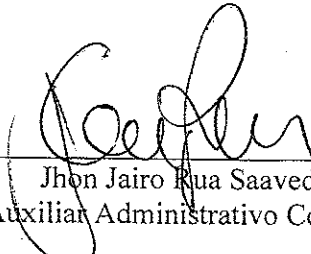
4. VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO: \$ 730.459.952 (setecientos treinta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos m/cte.)

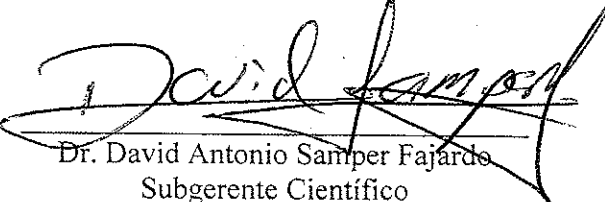
5. PLAZO DE EJECUCIÓN


A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y por siete (6) meses de la vigencia 2025

6. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social, en salud y parafiscales se debe contar con certificación de auditoría de cuentas médicas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.


Jhon Jairo Rúa Saavedra
Auxiliar Administrativo Compras


Dr. David Antonio Samper Fajardo
Subgerente Científico


Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero



- Procesos
- Modelos evaluación
- Contratos
- Proveedores
- Búsqueda
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escribir | Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Piegos**

Emisión: 14/04/2025 12:07 PM

Volver

Cancelar proceso

Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

ÁREA DE APROBACIÓN

BOGOTÁ, JUNIO 14, 2025
ESTUDIO DE MERCADO / 4/02/2025 1:37 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso EM-017 DE 2025

Nombre Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades

Descripción Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, requeridos para la realización de los procedimientos quirúrgicos de ortopedia, traumatología y demás subespecialidades, ejecutados por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Relacionar con otro proceso Sí No

ID técnico CO1.BDOS.7516770

empresa social del Estado

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 42294219 - Sets de instrumentos para cirugía ortopédica

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: ESTE PROCESO HACE PARTE DE UN ESTUDIO DE MERCADO jjruas862001 4/02/2025 1:41 PM (UTC -5 horas)

Información del contrato

Duración del contrato 7 Meses

Fecha de terminación del contrato 30/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo ESTUDIO DE MERCADO / 4/02/2025 1:37 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) [Detalle](#)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información Aprobación de análisis comparativo

Paso 1 - Con orden

COMPRAS RUA SAAVEDRA
JURIDICA Jorge Enrique Pedraza

Paso 1 - Con orden

COMPRAS RUA SAAVEDRA
JURIDICA Jorge Enrique Pedraza



| | | | | | |
|------------------|-----------|--|--|--|--|
| Modular en línea | Contratos | | | | |
|------------------|-----------|--|--|--|--|

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Inicio
Inicio de sesión

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

Anexar documento

Inicio de sesión
Inicio de sesión
Inicio de sesión
Inicio de sesión
Inicio de sesión

Configuración



INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 5/02/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información 5/02/2025 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 4/02/2025 2:03:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? Sí No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Sí No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Imprimir PDF

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

| Nombre | Clasificación de documento | Descripción |
|---|----------------------------|-------------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | |



| | | | | |
|--------------------|-----------|--|--|------|
| Modelos evaluación | Contratos | | | Menú |
|--------------------|-----------|--|--|------|

Escritorio Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

En español
REQ. 017 DE 2025

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 42294219 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros > Productos quirúrgicos > Juegos de instrumentos y sis quirúrgicos > Sets de instrumentos para cirugía ortopédica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES
EN TIPO Y TIEMPO (UTC-05:00)
Bogotá, Valle, Quilicé

Buscar proveedores...

00:00:00
HORAS MINS SEG

Proveedor (20)

Contactos

Primera/Última Vista

Invitación directa (0)

Interesados (2)



LOGYSMED
COLOMBIA
Número de documento
830023819

Telefono:
2572077

Logistica para
Dispositivos Médicos
S.A.S. de 5/02/2025
9:47:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Logistica para
Dispositivos Médicos
S.A.S. de 5/02/2025
11:28:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Si



VG MEDICAL SAS
COLOMBIA |
Barranquilla
Número de documento
901080496

Telefono:
605-3855528

Jaime Andres
Cepeda Herrera de
5/02/2025 1:31:40
PM (UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)
Jaime Andres
Cepeda Herrera de
5/02/2025 1:31:41
PM (UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Si



COLSECONT SAS
COLOMBIA |
Bucaramanga
Número de documento
900405924

Telefono:
6705629



Leddeni Ltda
COLOMBIA |
Bogotá
Equipos y
suministros
dentales
Número de documento
900123407

Telefono:
3204124



IMCARE SAS
COLOMBIA
Número de documento
900068959

Telefono:
7508102

1

Exportar excel/

Volver

Cancelar pr

